



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020230096900)  
**ARTURO HENRY NARVAEZ MARULANDA**  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 130871  
STP7736-2023  
FALLO 06 DE JUNIO DE 2023

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de agosto de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor *FABIO OSPITIA GARZON*, en fallo del 6 de junio de 2023, resolvió. **1. AMPARAR** los derechos fundamentales al debido proceso, defensa y acceso a la administración de justicia de **ARTURO HENRY NARVAEZ MARULANDA**, **2. ORDENAR** a la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira que, en el término de **48 horas** siguientes a la comunicación de este fallo, deje sin efectos la ejecutoria de la sentencia de segunda instancia proferida el 23 de mayo de 2022, y proceda a adoptar mecanismos para garantizar i) el derecho a la defensa técnica y ii) la notificación de la providencia a **ARTURO HENRY NARVAEZ MARULANDA**, habilitando la interposición de los recursos de ley.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar dentro del proceso penal No. **66001610000020170000700**. En especial a **JULIO CESAR ROZO RODRIGUEZ, FREDY ALEXANDER RUDAS MOSALVE, JESUS ANTONIO ANGEL LONDOÑO**, procesados, las Víctimas así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts. 1126 - 1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 4D64F2A1463F1BC20BF0675B64B3BCA4ECA1041D3D1D9CB62924A97B1038C6E0